



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 03 de febrero del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La necesidad de designar a un profesional capacitado para cubrir la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social cargo de confianza previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MPP de fecha 02 de enero del 2015, se designa como Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, al Ing. José Carlos Cruz Martínez, hasta que la administración lo considere necesario.

Que, conforme al tenor del D. Leg 276 y su Reglamento así como del art. 12° del D.S. 018-95 PCM, los cargos de confianza pueden ser desempeñados por un ciudadano ajeno al servicio administrativo o por un empleado de carrera, en cuyo caso al culminar el desempeño gerencial, retorna a su plaza original.

Que, la Contadora Pública Colegiada Mery Esther Popayan Torres, a entender de esta administración, cumple con los requisitos arriba señalados para que desempeñe el cargo de Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la entidad;

Que, conforme a la Ley 27972 la nueva estructura municipal se basa en Gerencias, las mismas que deben ser desempeñadas por funcionarios de confianza designados por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MPP de fecha 02 de enero del 2015, que designa al Ing. José Carlos Cruz Martínez, como Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR en el cargo de Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo a la Contadora Pública Colegiada Mery Esther Popayán Torres, a partir de la fecha, hasta que la administración lo considere necesario.

**ARTICULO TERCERO:** Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- CC.
- Aldía
- Secretaría General
- Gerencia Municipal
- Personal
- Interesado
- GGIAF
- SGAL
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC

Econ. Roland Rubén Aldea Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**